

Aviso No. 0031-2017

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) LUIS ARELLANO YANGUAS, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0031 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de acometida red de acueducto y alcantarillado en la siguiente dirección: Carrera 19 Sector Cujacal (ant. Vía Norte).

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0031 del día 7 de febrero de 2017, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 3.62 mts, ancho 0.50 mts y espesor de 0.10 mts.

Alcantarillado sanitario rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 4.15 mts, ancho 0.70 mts y espesor de 0.10 mts.

Alcantarillado pluvial rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 8.23 mts, ancho 0.70 mts y espesor de 0.10 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0031 del día 7 de febrero de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los diez (10) días del mes de Febrero de 2017



**AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO**  
Secretario de Planeación Municipal

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento